



MAT: REGULARIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1106 /

RETIRO, 13 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitud de Feriado Legal de la funcionaria Srta. Gabriela Araya Pulgar.

4.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

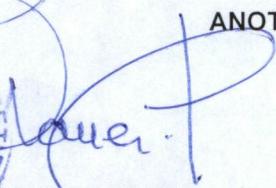
DECRETO:

1.- **REGULARIZASE**, administrativamente la autorización de Feriado Legal a funcionario de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

1.-NOMBRE	: GABRIELA PAULINA ARAYA PULGAR.
RUT	: 17.987.564-0
CARGO	: Administrativo oficina de Finanzas DAEM.
DESDE	: 09/04/2012.
HASTA	: 20/04/2012.
TOTAL DIAS	: 10
PENDIENTE	: 10

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario municipal.



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Archivo Oficina de Personal
- 4.- Interesada